



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 29 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 120/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003450-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Elena Amanda Liberatori, solicita la promoción interina de los agentes Juan Martín Miraldo, María Laura Sanfelice, Tomás Vicel y Ramiro Murcho a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 46/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Unidad de Coordinación de Procesos Electorales en barrios vulnerados dependiente de la Secretaría Ad-Hoc de Barrios Vulnerados en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Leandro Carnelli desde el día 5 de febrero de 2024 al 4 de abril de 2024, ambas fechas inclusive conforme la información brindada por el Sistema Mi Portal.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo, se solicita la promoción interina del agente Juan Martín Miraldo quien se desempeña en el cargo de Oficial en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Carnelli, conforme Resolución Presidencia N° 900/2019.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión es un cargo creado por Resolución Presidencia N° 838/2019, rectificada por Resolución Presidencia N° 849/2019, con carácter interino y por razones de servicio. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Carnelli.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Miraldo, se solicita la promoción interina de la agente María Laura Sanfelice quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 900/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Leandro Carnelli, conforme Resolución Presidencia N° 930/2014. En relación a su cobertura interina se encuentra promovido el agente Miraldo.

Que, para cubrir el cargo vacante de Escribiente, se solicita la promoción interina del agente Tomás Vicel quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 900/2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María José Fernández, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019. En cuanto a su cobertura interina se encuentra promovida la agente Sanfelice.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la promoción interina del agente Ramiro Murcho quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 839/2023.

Que, en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmado el agente Juan Manuel Iglesias, conforme Resolución Presidencia N° 930/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 838/2019 y rectificadora por Resolución Presidencia N° 864/2019. En relación a su cobertura interina se encuentra promovido el agente Vicel.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Martín Miraldo, Legajo N° 1841, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Unidad de Coordinación de Procesos Electorales en Barrios Vulnerados dependiente de la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Leandro Carnelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente María Laura Sanfelice, Legajo N° 7245, al cargo de Oficial en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Miraldo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Carnelli, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Tomás Vicel, Legajo N° 7014, al cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Sanfelice



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María José Fernández en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover al agente Ramiro Murcho, Legajo N° 8631, al cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Vicel y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Iglesias, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 120/2024**